

Geopolítica de la movilidad: migraciones, trabajo y derechos en el orden global fragmentado

Geopolitics of mobility: migration, labor, and rights in the fragmented global order

*Eduardo Crivelli Minutti**
Diana Karina Mantilla Galvéz†
Anel Martínez Aquino‡

Resumen

Este texto examina cómo los patrones históricos de reorganización del sistema-mundo capitalista, marcados por el desplazamiento del centro hegemónico y la expansión financiera, han generado transformaciones profundas en la movilidad laboral y en la producción de poblaciones vulnerables. La hipótesis del trabajo sostiene que la actual reconfiguración geopolítica, caracterizada por la rivalidad creciente entre potencias, la hegemonía de la lógica financiera y el fortalecimiento de políticas securitarias en las fronteras, está intensificando las dinámicas de exclusión y explotación que afectan especialmente a las personas migrantes, debilitando sus derechos y profundizando su precariedad. El objetivo del texto es analizar, desde una perspectiva histórica y crítica, cómo los movimientos migratorios contemporáneos expresan la crisis global del siglo XXI mediante nuevas formas de control, segmentación y vulneración de la fuerza de trabajo móvil. Los resultados de la investigación muestran que estas políticas no son hechos aislados, sino manifestaciones estructurales de un orden internacional desigual.

Palabras Clave: Sistema-mundo, geopolítica, migración, control de la fuerza de trabajo, derechos humanos.

*Eduardo Crivelli Minutti

Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de México Nivel I.

E-mail: eduardo.crivelli@correo.buap.mx

†Diana Karina Mantilla Galvéz

Profesora e Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

E-mail: diana.mantilla@correo.buap.mx

‡Anel Martínez Aquino

Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

E-mail: anel.martinezaq@alumno.buap.mx

Abstract

This text examines how the historical patterns of reorganization within the capitalist world-system, marked by the displacement of the hegemonic center and financial expansion, have generated profound transformations in labor mobility and in the production of vulnerable populations. The hypothesis of the study argues that the current geopolitical reconfiguration, characterized by growing rivalry among major powers, the dominance of financial logic, and the strengthening of securitarian border policies, is intensifying dynamics of exclusion and exploitation that particularly affect migrants, weakening their rights and deepening their precariousness. The aim of the text is to analyze, from a historical and critical perspective, how contemporary migratory movements reflect the global crisis of the twenty-first century through new forms of control, segmentation, and violations of mobile labor. The findings show that these policies are not isolated phenomena but structural manifestations of an unequal international order.

Keywords: World-system, geopolitics, migration, labor control, human rights

1 Introducción

Las pautas históricas de centramiento y recentamiento de las dinámicas de la economía-mundo capitalista, han sido dirigidas por un Estado hegemónico que orienta las dinámicas del comercio, las finanzas y las relaciones internacionales, sirviendo como el centro de poder y decisión, tal y como sucedió con Holanda en el siglo XVII, Reino Unido en el siglo XIX, y Estados Unidos en el siglo XX (Wallerstein; 1988; Arrighi, 1994). La expansión financiera, anunció la etapa otoñal de cada ciclo de acumulación, relocalizando las actividades económicas en el nuevo centro de poder hegemónico (Braudel; 1979), creando desequilibrios en los mercados locales y en los procesos de movilidad de población.

Históricamente, los reordenamientos geopolíticos y geoeconómicos globales han tenido un profundo impacto en la movilidad y especialización de la fuerza de trabajo, generando desequilibrios estructurales y poblaciones excedentes, móviles y vulnerables. En este contexto, se plantea la hipótesis de que la actual reconfiguración geopolítica, caracterizada por la

intensificación de la competencia entre potencias, la financiarización de la economía y el avance de lógicas securitarias en la gestión de fronteras, así como en el control de poblaciones migrantes y desplazadas, está reforzando dinámicas de exclusión y explotación, lo que contribuye a la erosión de los derechos humanos fundamentales, sobre todo de las personas migrantes, en los márgenes del sistema-mundo contemporáneo.

Desde una perspectiva histórica y crítica, este texto tiene el objetivo de analizar cómo los procesos migratorios internacionales actuales reflejan la crisis geopolítica del siglo XXI, que ha intensificado los mecanismos de control, segmentación y vulneración de los derechos de la fuerza de trabajo en movimiento. El trabajo recupera la metodología de los análisis del sistema-mundo, que consideran la división axial del trabajo, para poner de relieve que las políticas de criminalización, exclusión y precarización de las personas migrantes no son accidentales, sino expresiones de una estructura global que reproduce desigualdades profundas y deshumaniza en función de los intereses del orden geopolítico y económico dominante.

Este trabajo se organiza en cuatro partes interrelacionadas. En la primera se aborda la relación entre la acumulación de capital, la fuerza de trabajo y los derechos humanos, destacando cómo los procesos económicos globales configuran las condiciones de vida y movilidad de amplios sectores poblacionales. La segunda parte analiza el papel de la migración y los derechos humanos en los distintos ciclos sistémicos de acumulación, mostrando cómo las dinámicas migratorias se inscriben en patrones históricos de reorganización del poder y la economía mundial. En la tercera sección se examina la actual crisis de acumulación y de hegemonía, así como las nuevas formas de control de la migración, marcadas por el auge de lógicas securitarias y excluyentes. Finalmente, la cuarta parte presenta las conclusiones, sintetizando los principales

hallazgos del estudio y reflexionando sobre sus implicaciones para la defensa de los derechos humanos en el contexto del sistema-mundo contemporáneo.

2 Geopolítica, fuerza de trabajo y derechos humanos

El sistema-mundo contemporáneo ha evolucionado desde sus orígenes primigenios en Europa, a partir de distintas fases de expansión y reconfiguración hegemónica, que son reflejo de los ciclos de acumulación a escala mundial. De acuerdo con Arrighi (1994), las transiciones entre hegemonías reorganizan mercados, rutas de inversión y demandas de fuerza de trabajo, produciendo flujos migratorios que reproducen desigualdades territoriales. Los cambios en la arquitectura del poder económico internacional reconfiguran la especialización productiva de las regiones. Los capitalistas buscan disipar costos laborales, segmentar mercados laborales y sostener sectores dependientes de trabajo flexible y precario (Piore, 1979; Doeringer & Piore, 1971). Sassen (1988) y Castles y Miller (2009) Las ciudades globales y las cadenas transnacionales articulan trabajos de alto y bajo contenido cognitivo/afectivo en formas que requieren una disponibilidad constante de mano de obra migrante, lo que reproduce, a su vez, jerarquías centro-periferia dentro del mercado mundial de trabajo.

Diversos autores coinciden en que la migración contemporánea está profundamente vinculada con la vulneración de derechos humanos, en tanto que las políticas restrictivas de los Estados, la criminalización de la movilidad y la precarización laboral de las personas migrantes generan condiciones de exclusión y discriminación sistemáticas. Castles y Miller (2009) destacan que el endurecimiento de fronteras no ha reducido los flujos migratorios, pero sí ha incrementado su peligrosidad y la exposición a violencias estructurales. De Haas (2021) señala que las desigualdades globales y las asimetrías en el desarrollo económico son factores estructurales que

impulsan la migración, al tiempo que condicionan el acceso a derechos en los países de destino. Asimismo, Sassen (2014) argumenta que la desposesión y expulsión de comunidades en el Sur Global es consecuencia de procesos globales de acumulación que obligan a la movilidad forzada. Estas perspectivas convergen en entender la migración no solo como un fenómeno demográfico, sino como una cuestión de justicia social y derechos humanos.

La tensión entre derechos humanos y la gobernanza de la migración es particularmente aguda: las instituciones liberal-democráticas proclaman derechos universales al tiempo que las políticas de control y externalización limitan su efectividad para migrantes y trabajadores transnacionales. Polanyi (1944) advierte sobre la mercantilización del trabajo como amenaza a la protección social; Benhabib (2004) problematiza la condición “del otro” en la política de derechos; Anderson (2013) describe cómo los dispositivos de control convierten a las personas en objetos de regulación. Así, el discurso de derechos puede funcionar tanto como plataforma de exigencia colectiva como herramienta selectiva de integración/exclusión, según las relaciones de fuerza inherentes al sistema-mundo y a las demandas geopolíticas del momento (Harvey, 2003).

Por su parte, los análisis de sistema-mundo ofrecen una perspectiva diferente al situar la migración dentro de las dinámicas históricas del capitalismo global y la división internacional del trabajo. Desde esta óptica, autores como Wallerstein (2004) y Arrighi (1994) sostienen que los flujos migratorios no pueden comprenderse únicamente en términos de decisiones individuales o políticas nacionales, sino como parte de un patrón estructural que reproduce la jerarquía centro-periferia. En este marco, la migración laboral —particularmente desde la periferia hacia el centro— responde a la necesidad del sistema de movilizar fuerza de trabajo hacia donde es más rentable para el capital, mientras se mantienen desigualdades estructurales que garantizan la reproducción de esa dependencia. Así, la preocupación central no se limita a la

garantía de derechos individuales, sino a cuestionar el orden económico-mundial que produce, gestiona y normaliza las desigualdades que originan la migración.

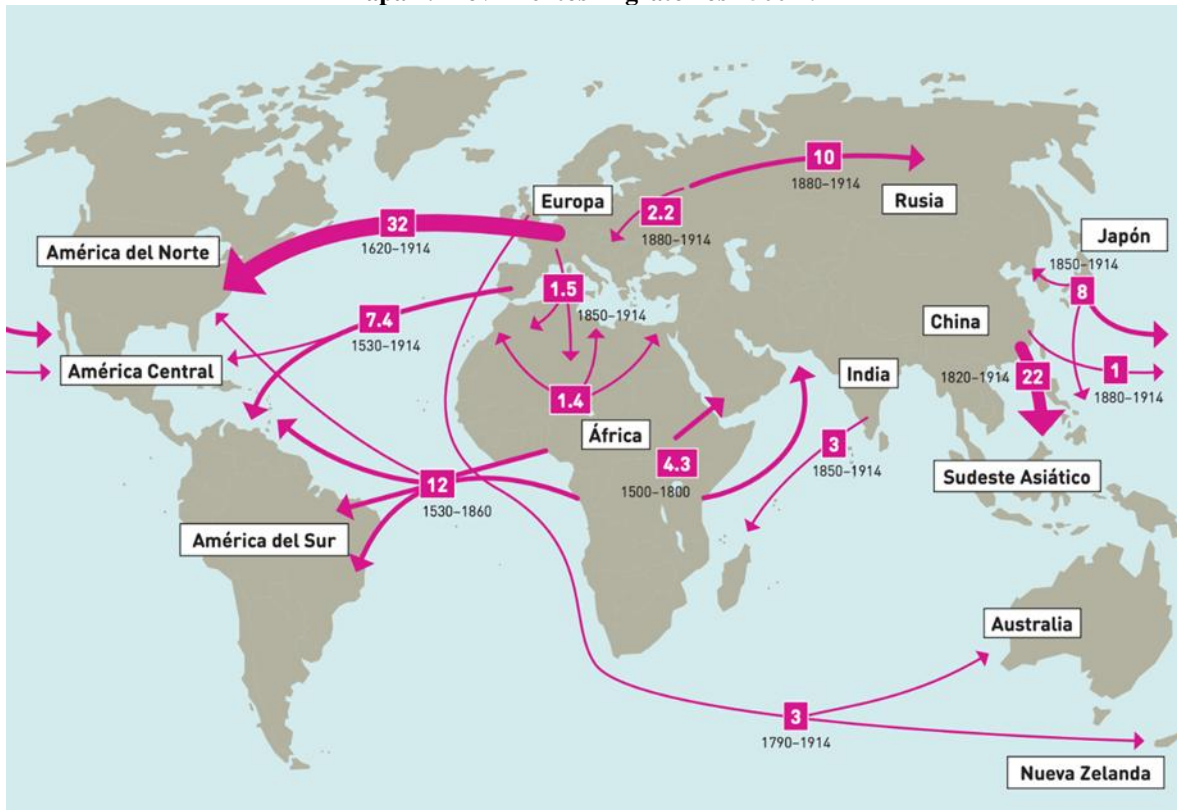
3 Acumulación de Capital, Fuerza de Trabajo y derechos humanos

Immanuel Wallerstein (1988) señaló que, a diferencia de otros sistemas económicos y sociales, la lógica capitalista se rige por la acumulación incesante de capital. En la medida en que el capitalismo se expande, el trabajador se convierte en un sujeto “libre” y móvil, dispuesto a vender su fuerza de trabajo al capital (Marx, 1867). En este proceso, la reproducción ampliada del capital mantiene un continuum histórico de la llamada “acumulación originaria”, que se manifiesta en distintos lugares y momentos (De Angelis, 2001). Como explica Braudel (1979), los escenarios de acumulación configuran una estructura jerárquica compuesta por un pivote central, zonas intermedias y zonas periféricas. Así, cada vez que el centro entra en contacto con la periferia, esta última es sometida a una transferencia de valor mediante mecanismos continuos de acumulación originaria, siempre en beneficio del centro (Amin, 1970).

De este modo, la expansión geográfica del capitalismo favorece la explotación de la fuerza de trabajo para la producción de mercancías y profundiza los procesos de enajenación. En este marco, surgen “redes organizadas de poder” que operan tanto dentro como fuera de las fronteras estatales y en el entramado de las relaciones entre las clases (Mann, 1986). La evolución de las estructuras de la hegemonía mundial —de las Provincias Unidas en el siglo XVII, pasando por Gran Bretaña en el siglo XIX, hasta Estados Unidos en el siglo XX— ha implicado una constante reestructuración de la fuerza de trabajo y de su movilidad. En consecuencia, la migración laboral se vincula estrechamente con el desarrollo estructural del capitalismo: el campesinado y el artesanado son progresivamente forzados a desplazarse y vender su fuerza de

trabajo “liberada”, mientras el atractivo de un salario más alto actúa como incentivo para su movilización (Lenin, 1908). Este fenómeno se articula con los procesos de expropiación, explotación y colonización, que dieron origen a nuevas clases trabajadoras y a un nuevo tipo de esclavitud impuesto mediante el terror (Linebaugh y Rediker, 2000). En el siguiente mapa se observan los movimientos migratorios entre 1500 y 1914.

Mapa 1. Movimientos migratorios 1500-1914



Fuente: Le Monde Diplomatique (2020)

La separación del productor de sus medios de subsistencia, mediante la violenta expropiación y expulsión de sus tierras, desemboca en el disciplinamiento hacia el trabajo asalariado (Marx, 1867). Un ejemplo temprano de este proceso es la emigración desde la Península Ibérica hacia el Nuevo Mundo. En el marco de la racionalización del trabajo en las colonias, cuando la fuerza de trabajo indígena y europea resultó “insuficiente”, se detonó la importación masiva de esclavos desde África (Weber, 2017; Williams, 1964). Los flujos migratorios también respondieron a

diversas políticas e incentivos a la inmigración extranjera implementados, sobre todo, por los gobiernos americanos a finales del siglo XIX (Cabrera y Crivelli, 2019, p. 236). La migración hacia las colonias y, posteriormente, desde las colonias a las metrópolis constituyen fenómenos sucesivos vinculados a la expansión del capitalismo y a su articulación con otros modos de producción. En este contexto, las tensiones sociales y las protestas emergen tanto en los lugares donde el capital se sobre acumula como en aquellos hacia los que se desplaza. Así, cuando los trabajadores de una región logran organizarse y conquistar mejores condiciones laborales, el capital tiende a trasladarse hacia zonas con fuerza de trabajo menos organizada y más vulnerable (Silver, 2003). Aquí aumentan los controles a la migración.

4 Crisis de acumulación, de hegemonía y control de la migración

La transición hegemónica de Gran Bretaña a Estados Unidos configuró un nuevo régimen internacional en el que los principios de autodeterminación y desarrollo nacional se presentaban como banderas de legitimidad, al tiempo que servían de traducción geopolítica frente a la propuesta soviética de antimperialismo y socialismo. Este tránsito histórico no significó una superación de las relaciones de dominación, sino una reconfiguración de las mismas: la expansión del capitalismo bajo hegemonía estadounidense consolidó un sistema mundial que reprodujo la explotación, el racismo y nuevas formas de control social mediante instituciones multilaterales, regímenes financieros y la securitización de los flujos migratorios.

De acuerdo con el enfoque del sistema-mundo (Wallerstein, 2004), la crisis de acumulación global no solo refleja los límites de la expansión económica capitalista, sino también la intensificación de desigualdades estructurales que obligan a millones a migrar bajo condiciones de precariedad. En este sentido, las poblaciones móviles no son una excepción sino una

consecuencia del mismo orden internacional: mano de obra desplazada, flexible y desechable que sostiene la acumulación en los márgenes del sistema. Como advierte Bauman (2000), la tragedia contemporánea de la clase trabajadora ya no se encuentra únicamente en la explotación del puesto de trabajo, sino en la precariedad, la incertidumbre y la desposesión derivada de la flexibilidad laboral y la falta de empleo. Esta lógica se traslada al ámbito migratorio: los trabajadores migrantes se convierten en figuras paradigmáticas de la vulnerabilidad global, expuestos a la sobreexplotación, la criminalización y la negación de derechos fundamentales.

A ello se suma lo que Mezzadra y Neilson (2013) denominan el “régimen de frontera”, un entramado que combina dispositivos jurídicos, militares y administrativos para gestionar diferencialmente la movilidad, segmentando la fuerza de trabajo y profundizando dinámicas de exclusión. En consecuencia, las crisis de hegemonía y acumulación se manifiestan también como crisis de derechos humanos, en la medida en que los Estados y bloques regionales articulan políticas de control que no buscan garantizar protección, sino asegurar que la movilidad funcione en beneficio del capital y de la estabilidad geopolítica.

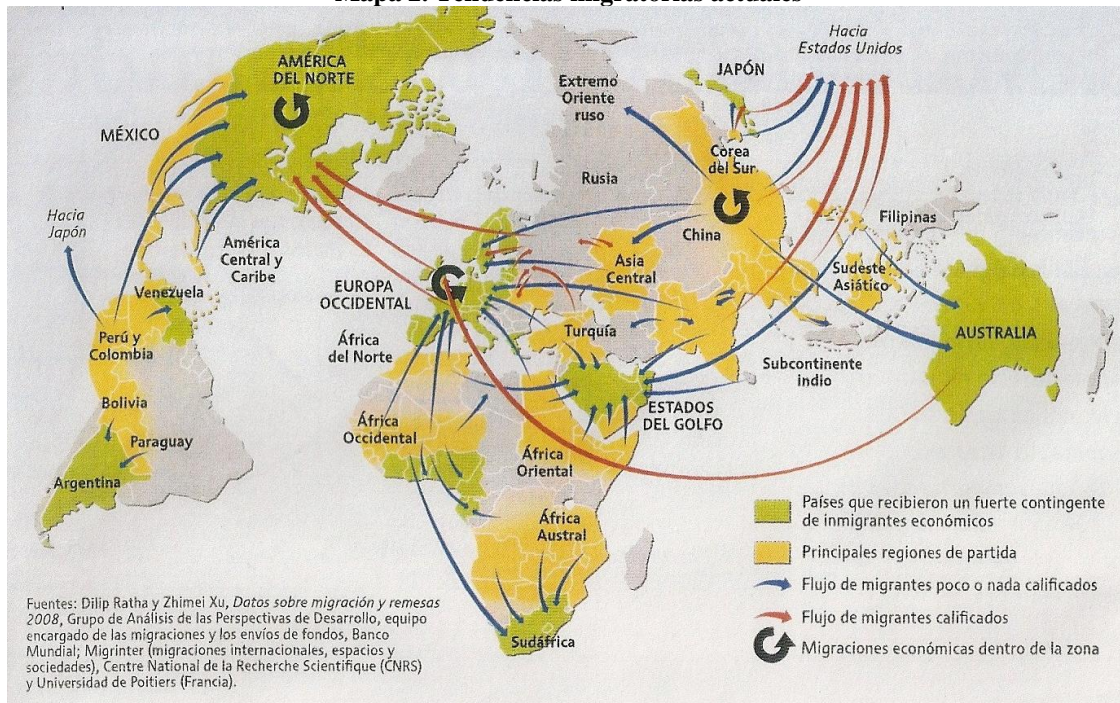
La llamada “tercera ola de la democratización”, iniciada con el fin de la Guerra Fría (Huntington, 1991), abrió la puerta a un nuevo ciclo de movilidad internacional. El derrumbe de regímenes autoritarios en Europa del Este, así como los procesos de transición política en América Latina, África y Asia, incrementaron de manera significativa los flujos de personas que buscaban acceder a las democracias occidentales y a economías consideradas más estables. Esta dinámica no se limitó a un “éxodo hacia la libertad”, sino que generó también un aumento considerable en las poblaciones refugiadas, producto de guerras civiles, revoluciones políticas y crisis estatales que siguieron al reacomodo del orden bipolar.

En este contexto, se profundizó una paradoja que persiste hasta nuestros días: mientras los Estados y organismos internacionales reconocen la creciente libertad para emigrar, se multiplican a la vez las restricciones para inmigrar. Este doble rasero configura distintos escenarios analíticos. El primero es el “choque de civilizaciones” (Huntington, 1996), que posiciona la migración como un factor de tensión cultural y securitaria frente a Occidente. El segundo, descrito por Arrighi (1983), es la “ingobernabilidad de las periferias”, donde la movilidad masiva revela la incapacidad estructural de los Estados periféricos para absorber las crisis económicas y políticas internas. Finalmente, emergen las creencias erróneas sobre la migración: que es un fenómeno exclusivamente del Sur al Norte, cuando en realidad el 70 % de los movimientos migratorios globales se da entre países del Sur Global (OIM, 2024); y que los países desarrollados soportan la mayor carga migratoria, cuando son los países del Sur quienes albergan a la mayoría de las personas refugiadas y desplazadas. Estos elementos permiten comprender que la migración no puede reducirse a un movimiento lineal hacia el “Occidente democrático”, sino que responde a dinámicas complejas de poder, desigualdad y reconfiguración geopolítica.

Para mostrar esta complejidad, a continuación, se presenta un mapa de tendencias migratorias actuales, que ilustra los principales corredores globales de movilidad, sus direcciones (Sur–Norte, Sur–Sur, Norte–Norte) y los flujos de migrantes tanto calificados como poco o nada calificados. Este se complementa con el esquema de variación de los diez principales países receptores de remesas, el cual evidencia cómo las dinámicas migratorias no solo se expresan en el movimiento de personas, sino también en los flujos de capital transnacional que estas generan. Analizados de manera conjunta, ambos gráficos muestran que los corredores migratorios y los envíos de remesas forman parte de la misma dinámica global, en la que la movilidad laboral

sostiene tanto la acumulación económica de los países receptores como la subsistencia de los países expulsores, como se puede ver en el siguiente mapa.

Mapa 2. Tendencias migratorias actuales



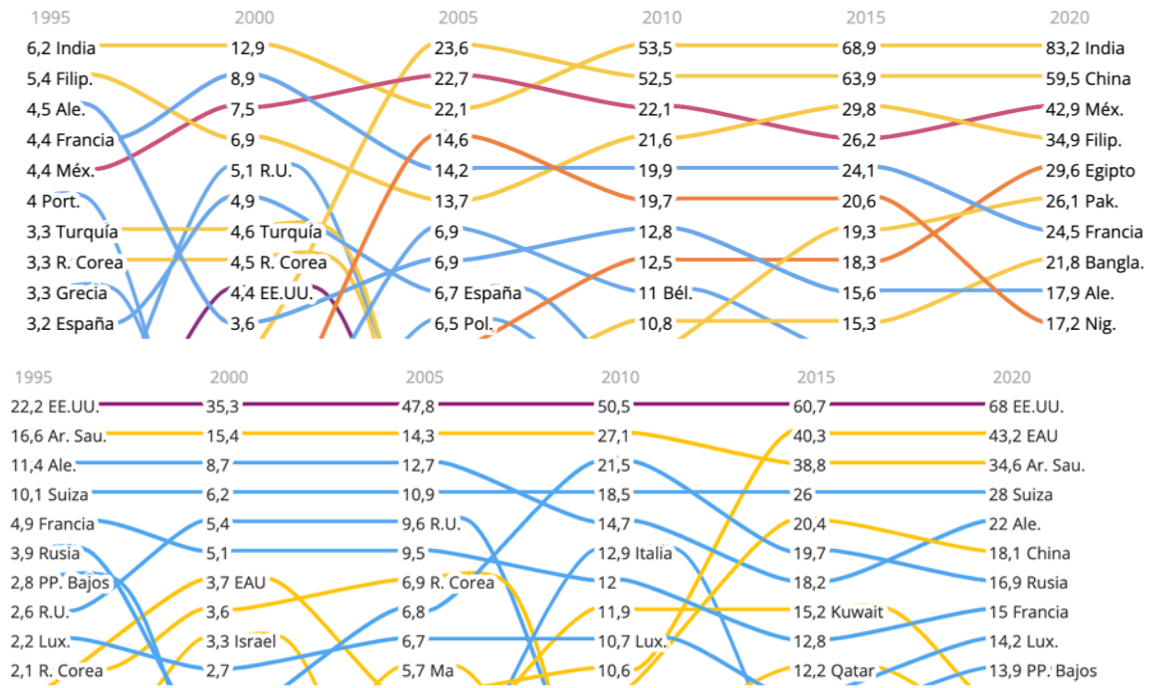
Fuente: Le Monde Diplomatique (2020)

El mapa muestra la concentración de los principales corredores migratorios a nivel global, diferenciando entre migrantes calificados y no calificados, así como entre regiones de partida y de recepción. En él se observa que América del Norte, Europa Occidental y los Estados del Golfo se consolidan como los principales polos de atracción de fuerza de trabajo, mientras que América Latina, África Subsahariana, el subcontinente indio y el Sudeste Asiático aparecen como las regiones de mayor expulsión de migrantes. Esta cartografía confirma que los flujos Sur–Norte persisten como los más visibles y politizados, pero al mismo tiempo pone en evidencia la magnitud de los movimientos Sur–Sur, particularmente hacia el Golfo Pérsico y

entre países africanos, donde los migrantes suelen enfrentar condiciones extremas de precariedad y violaciones sistemáticas a los derechos laborales.

El siguiente esquema muestra la variación de los diez principales países receptores de remesas entre 1995 y 2020, complementa este panorama desde la perspectiva económica. Estados Unidos se mantiene como el mayor emisor de remesas, lo que refleja su posición hegemónica en el sistema migratorio global, pero resulta relevante observar el ascenso de los países del Golfo (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Kuwait) como fuentes principales de envíos, confirmando el peso de los flujos Sur-Sur. Asimismo, la presencia constante de países europeos (Alemania, Suiza, Francia, Luxemburgo, Países Bajos) evidencia cómo las migraciones laborales sostienen economías diversas, con un impacto directo en las comunidades de origen a través de las remesas.

Esquema 1. Variación de los 10 principales países receptores de remesas



Fuente: McAuliffe y Oucho (2024).

La lectura conjunta de ambas gráficas permite afirmar que la geopolítica de la movilidad no solo se expresa en los flujos de personas, sino también en los flujos de capital asociados a ellas. Las remesas se han convertido en un pilar económico para países en desarrollo, al grado de representar en algunos casos más del 20 % del PIB, como sucede con naciones de América Central o Asia del Sur. Este fenómeno refleja una paradoja: mientras los países receptores de migrantes restringen el acceso a derechos y refuerzan sus fronteras, se benefician de su trabajo y del capital transnacional que generan. De este modo, la migración se sitúa en el cruce de tres lógicas estructurales: acumulación de capital, crisis de hegemonía y control de la movilidad, expresando simultáneamente vulnerabilidad y dependencia económica.

En este sentido, las gráficas muestran que los corredores migratorios y los envíos de remesas forman parte de la misma dinámica global: los Estados hegemónicos y emergentes utilizan a la fuerza de trabajo migrante como una variable de ajuste en la economía mundial, al tiempo que los países expulsores dependen cada vez más de esos recursos para sostener sus economías nacionales. Este doble vínculo confirma la hipótesis de que las violaciones a los derechos humanos migratorios no son anomalías del sistema, sino su condición de posibilidad: un engranaje necesario para mantener la reproducción desigual del orden internacional contemporáneo.

En el marco del desorden geopolítico actual, el sistema internacional dispone de un andamiaje normativo amplio para la protección de las personas migrantes. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) constituye un hito al reconocer que los derechos fundamentales trascienden el estatus migratorio. A este instrumento se suman los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que refuerzan la universalidad de los

derechos humanos. Sin embargo, su eficacia enfrenta obstáculos profundos: la falta de ratificación por parte de Estados clave, la ausencia de mecanismos vinculantes de cumplimiento y, sobre todo, la prevalencia de políticas estatales centradas en la contención y el control. En lugar de garantizar derechos, la gobernanza migratoria ha privilegiado la vigilancia, la externalización de fronteras y el endurecimiento de regímenes legales que limitan la protección efectiva de las personas en movilidad.

Desde una mirada crítica inspirada en el análisis del sistema-mundo (Wallerstein, 2004), estas prácticas no son accidentales, sino funcionales a la preservación de privilegios por parte de los Estados del centro frente a la movilidad de las periferias. Tal como plantea Bigo (2002), la securitización de la migración transforma la movilidad internacional en un asunto de “amenaza” y “riesgo”, lo que habilita medidas excepcionales como la militarización y la detención administrativa de migrantes. Esta última, como advierte Treviño (2016), vulnera de manera directa el derecho a la libertad personal y al debido proceso, consolidando la criminalización estructural de la movilidad irregular. En consecuencia, los derechos humanos migratorios se convierten en un campo de disputa: reconocidos en el plano jurídico, pero sistemáticamente subordinados a narrativas de seguridad nacional y orden público que legitiman la exclusión y la precarización de las poblaciones migrantes. Esta lógica securitaria vulnera múltiples derechos, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 1. La lógica securitaria sobre los derechos humanos

Derecho vulnerado	Manifestación de la vulneración
Derecho a la vida y a la integridad física	Aumento de muertes en rutas migratorias peligrosas, debido a la falta de vías seguras para el desplazamiento.
Derecho a no sufrir trato cruel, inhumano o degradante	Detenciones prolongadas en condiciones inhumanas a las que son sometidas muchas personas migrantes.
Derecho al trabajo digno	Explotación laboral, empleo sin contrato y sin protección social, como consecuencia de la irregularidad migratoria.
Derecho a la salud y a la educación	Acceso limitado a servicios básicos debido al estatus migratorio, lo que profundiza la exclusión y marginalización.
Derecho a la unidad familiar	Separación forzada de madres, padres e hijos impuesta por políticas migratorias restrictivas.

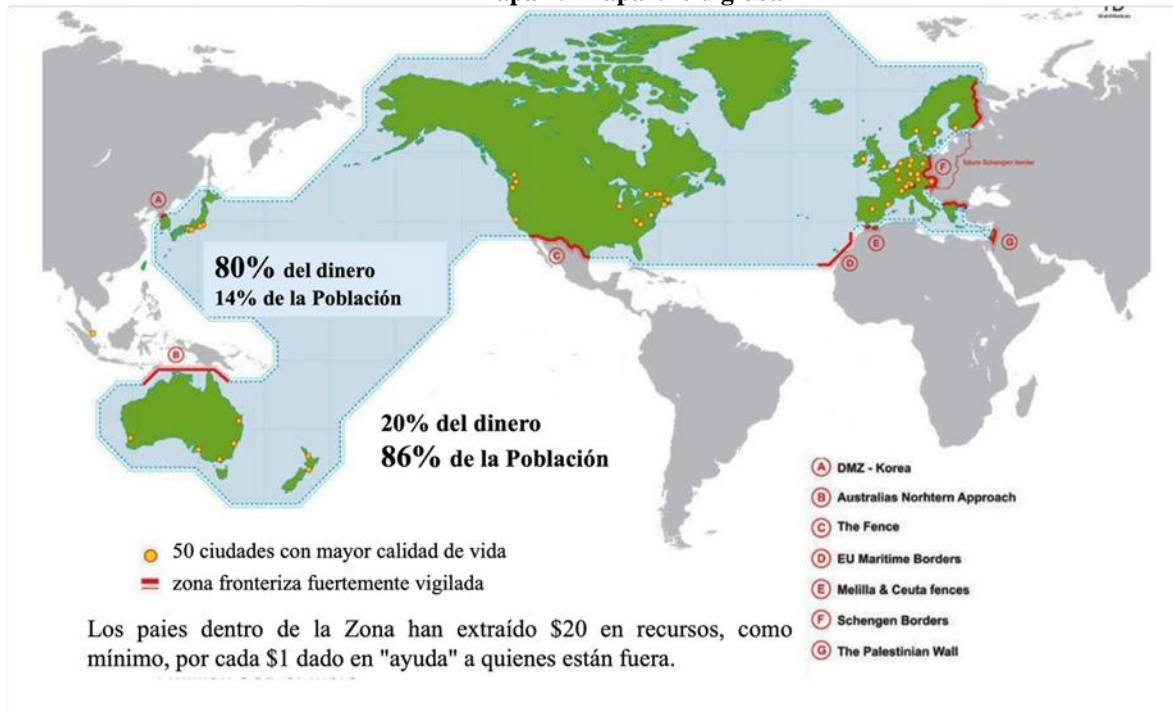
Fuente: Elaboración propia.

Estas vulneraciones no pueden entenderse sin considerar las dimensiones estructurales de desigualdad que atraviesan la experiencia migrante. Factores como el género, la raza, la etnicidad y la clase social determinan el nivel de exposición a violaciones de derechos. En particular, mujeres y niñas migrantes enfrentan riesgos elevados de violencia sexual y trata, mientras que el racismo institucional refuerza su marginalidad.

Desde una mirada crítica inspirada en el análisis del sistema-mundo, estas violaciones son funcionales a una estructura global que requiere mano de obra barata y desechable. La migración forzada se convierte en mecanismo de acumulación capitalista, y las políticas securitarias disciplinan a esta fuerza laboral móvil, reproduciendo desigualdades profundas en función de los intereses del orden económico dominantes. Estas dinámicas de desigualdad, que convierten a las poblaciones migrantes en fuerza de trabajo descartable y subordinada, pueden observarse también en la geografía del poder contemporáneo. Esto está creando un “apartheid global” que divide al mundo entre una minoría de países que concentran la riqueza y mantienen las fronteras más vigiladas, y una mayoría de países que albergan a la mayor parte de la población mundial

bajo condiciones de exclusión y dependencia (Besteman, 2020). El siguiente mapa se puede ver dicho apartheid global, donde no solo se ilustran las asimetrías materiales, sino también el carácter estructuralmente desigual del orden internacional y donde la movilidad está permitida para el capital, pero restringida y criminalizada para las personas.

Mapa 4. El apartheid global



Fuente: Con base en Riccio (2019, 16 octubre)

El mapa muestra con claridad el contraste entre el 14 % de la población mundial, concentrada en Norteamérica, Europa y algunos enclaves de Asia-Pacífico, que posee el 80 % de los recursos globales, y el 86 % restante de la humanidad, que dispone únicamente del 20 % de la riqueza. Esta desigualdad estructural se acompaña de un reforzamiento de los mecanismos de exclusión: muros, cercas, zonas marítimas militarizadas y regímenes de frontera que buscan blindar a las regiones ricas frente a los flujos migratorios provenientes del Sur Global. El mensaje es evidente:

mientras las economías del centro extraen recursos de la periferia, levantan barreras físicas y políticas para impedir la circulación de las personas que escapan de esa misma explotación.

El mapa también destaca la localización de las “50 ciudades con mayor calidad de vida”, situadas casi en su totalidad dentro de la llamada “zona verde” del capitalismo avanzado. Allí se concentran las oportunidades, la infraestructura y los beneficios de la globalización, en contraste con vastas áreas del planeta condenadas a la precariedad. En este sentido, la expresión “apartheid global” es más que una metáfora: describe un régimen internacional de movilidad profundamente selectivo, en el que los privilegios de residencia y ciudadanía funcionan como nuevos marcadores de clase y raza en la era global.

La nota al pie del mapa es igualmente reveladora: por cada dólar entregado en “ayuda” a los países de la periferia, las economías centrales han extraído al menos veinte en recursos. Este dato desmantela la narrativa de la cooperación internacional como altruismo, mostrando que se trata en realidad de un mecanismo de legitimación de una relación estructural de dependencia y saqueo. Así, la ayuda al desarrollo se presenta como un paliativo que oculta la continuidad de un orden global profundamente desigual.

El blindaje fronterizo, abarcando desde el muro palestino, hasta las vallas de Ceuta y Melilla, la zona desmilitarizada en Corea, las fronteras marítimas de la Unión Europea o las rutas controladas en Australia, confirma que la movilidad no se distribuye de forma equitativa: está regulada por dispositivos securitarios que separan a quienes pueden moverse libremente (ciudadanos del Norte Global) de quienes son sistemáticamente criminalizados por intentar hacerlo (migrantes y refugiados del Sur Global). De esta manera, el mapa permite visualizar que la migración, lejos de ser un fenómeno aislado, constituye el reflejo de un apartheid económico y político que sostiene la acumulación capitalista contemporánea.

Esta tensión se refleja de manera concreta en las distintas regiones del mundo donde la movilidad se encuentra bajo mayor presión. La siguiente tabla titulada “Zonas críticas, violaciones a derechos humanos de migrantes (2024–2025)” permite ilustrar cómo estas lógicas excluyentes se materializan en prácticas específicas: desde la detención prolongada en centros saturados, la trata y explotación laboral en el Golfo Pérsico, hasta las deportaciones masivas en América y los desplazamientos forzados en Palestina. El valor de esta sistematización es doble: por un lado, evidencia la diversidad de contextos en los que se violan los derechos de las personas migrantes; por otro, confirma que dichas violaciones no son anomalías, sino parte de un entramado global de exclusión que articula economía, geopolítica y control social.

En suma, la tabla visibiliza la geografía de la violencia migratoria bajo el actual orden global: un mosaico de zonas críticas donde se cristalizan las contradicciones de la globalización. La movilidad humana, lejos de constituir un derecho universal, se convierte en un terreno de disputa geopolítica, en el que los Estados centrales administran la inclusión y la exclusión según criterios utilitarios. Como señala Bauman (2000), la “hiperfluidez” de poblaciones en el capitalismo tardío genera vidas que son simultáneamente necesarias para el trabajo precario y descartables en términos de ciudadanía y dignidad. La evidencia presentada en la siguiente tabla, por tanto, aporta un marco empírico para comprender cómo la securitización de la migración profundiza la crisis de derechos humanos en el siglo XXI.

Tabla 2. Zonas críticas, violaciones a derechos humanos de migrantes (2024–2025)

Zona / Región	Tipo de violaciones	Cifras y datos relevantes (2024–2025)
Frontera México – Estados Unidos	Detención arbitraria, separación familiar, deportaciones exprés, violencia institucional, criminalización.	+830,000 detenciones en México en 2024; más de 140,000 solicitudes de refugio en 2023, solo 26,000 resueltas (Human Rights Watch, 2025).
Mediterráneo Central (Libia–Italia)	Trata, esclavitud, violencia sexual, centros de detención ilegales.	Se documentan torturas, esclavitud y detención arbitraria en Libia (AP News, 2024). Miles de migrantes cruzan hacia Europa cada mes.
Bielorrusia –	Rechazo en frontera	Desde 2021, Bielorrusia impulsa el paso de migrantes hacia

Polonia / UE oriental	(pushbacks), abandono en condiciones extremas, uso político de migrantes.	la UE; continúa la falta de asistencia y violaciones (The Guardian, 2025a).
Golfo Pérsico (Arabia, Qatar, Emiratos)	Explotación laboral, esclavitud moderna, condiciones inhumanas, sistema kafala.	+218 muertes laborales de migrantes en 2024; condiciones extremas de hasta 45 °C sin protección laboral (Business & Human Rights Resource Centre, 2025; The Guardian, 2024).
Frontera Venezuela – Colombia / región andina	Explotación infantil, trata, violencia sexual, xenofobia, falta de acceso a servicios básicos.	+8 millones de desplazados desde 2015; rutas peligrosas por zonas controladas por grupos armados (ACNUR, 2025).
Canal de la Mancha (Francia – Reino Unido)	Pushbacks marítimos, criminalización de rescate, negligencia.	Aumentan los cruces en botes pequeños; se denuncian muertes y abandono (The Guardian, 2025b).
Sahel (Níger, Mali, Burkina Faso)	Secuestros, esclavitud, extorsión, violencia por grupos armados.	Ruta hacia el norte de África expone a migrantes a condiciones extremas sin protección (Human Rights Watch, 2025).
Sudeste Asiático (India-Myanmar – Bangladesh)	Persecución étnica (rohingyas), negación de ciudadanía, condiciones precarias en campos, explotación laboral y condiciones abusivas en migración laboral.	Cox’s Bazar alberga a más de 900,000 rohingyas sin estatus legal (ACNUR, 2025). En India, 303 personas regresaron forzosamente a Bangladesh de las 30.000 declaradas extranjeras por varios tribunales. Al menos 40 refugiados Rohingya lanzados al mar por autoridades indias. India fue mencionada en 49 casos de abuso de trabajadores migrantes en el primer semestre de 2025. (Reuters, 2025; AP News, 2025; BHRRC, 2025)
Turquía – Grecia (frontera terrestre y marítima)	Rechazos violentos, devoluciones ilegales, detenciones arbitrarias.	+ de docena de migrantes murieron al hundirse barcos frente a Grecia y Turquía. Amnistía Internacional y medios reportan pushbacks sistemáticos y detenciones ilegales (The Guardian, 2025 ^a ; AP News 2025).
Frontera Irán – Afganistán	Deportaciones masivas, detención sin proceso, violencia y abandono.	+ 1.2 millones de retornos desde Irán hacia Afganistán incluye devoluciones forzadas y retornos asistidos); Flujos masivos y un elevado porcentaje de deportaciones, generando una crisis humanitaria en puntos fronterizos. (IOM, 2025; UNHCR, 2025)
Territorios Palestinos Ocupados – Líbano – Israel	Desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias, hostilidades, grave seguridad alimentaria, negación al derecho de retorno	Israel intensificó los ataques aéreos en el Líbano, operativos en los que se utilizaron buscapersonas y walkie talkies que ocultaban trampas explosivas. + 2 millones de personas palestinas desplazadas forzosamente, destrucción masiva de bienes e infraestructuras civiles en la Franja de Gaza. Continuas restricciones a la entrada de alimentos, agua, electricidad, equipos médicos y otros suministros vitales. (Amnistía Internacional, 2024; ONU 2025)

Fuente: Elaboración propia.

Los datos recientes revelan la dimensión humana de esta crisis. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al menos 8,938 personas murieron en rutas migratorias de todo el mundo en 2024, convirtiéndose en el año más letal registrado. Es el quinto año consecutivo en que aumenta el número de muertes, lo que indica que las políticas actuales no

solo no están resolviendo los riesgos de la migración, sino que los están intensificando. Las cifras son alarmantes en todas las regiones: 2,778 muertes en Asia, 2,242 en África, 233 en Europa y 2,452 en el Mar Mediterráneo, este último, aunque no alcanza su récord histórico, sigue siendo la ruta más peligrosa del mundo. En América Latina, al menos 1,233 personas murieron, incluyendo un número sin precedentes de 341 muertes en el Caribe y 174 en la selva del Darién. Estos datos muestran la urgencia de crear rutas migratorias seguras y regulares y de fortalecer los sistemas de búsqueda y rescate, en lugar de criminalizar a quienes migran. (France 24, 2025).

Desde un enfoque histórico-estructural, las muertes y violaciones de derechos en las rutas migratorias no pueden entenderse como hechos aislados, sino como expresiones de un modelo económico global que produce y necesita movilidad forzada. Este orden genera mano de obra precarizada y desechable, y al mismo tiempo restringe de manera sistemática el acceso a derechos fundamentales como la vida, la integridad física, el trabajo digno, la salud o la unidad familiar. Las políticas restrictivas y los discursos de securitización refuerzan desigualdades de género, raza, etnicidad y clase social, mientras que los casos recientes: las deportaciones masivas de afganos desde Irán, el desplazamiento del 90 % de la población de Gaza, las muertes en el Mediterráneo Central o las expulsiones de minorías en India, evidencian que estas dinámicas están directamente vinculadas a intereses geopolíticos y económicos que priorizan la seguridad y el control sobre la dignidad humana.

Lo anterior confirma que la geopolítica de la movilidad, junto con la criminalización y precarización de las personas migrantes, constituye una expresión estructural de un orden internacional que reproduce exclusión en los márgenes del sistema-mundo. Frente a este escenario, los instrumentos jurídicos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención de 1990 sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, requieren trascender su dimensión declarativa y traducirse en mecanismos efectivos de protección, cooperación internacional y rendición de cuentas. Solo de este modo puede garantizarse que la movilidad humana deje de equivaler a despojo, violencia y muerte, y se reconozca en cambio como una expresión legítima de la dignidad y libertad fundamentales de todas las personas.

4 Consideraciones finales

El análisis de la geopolítica de la movilidad muestra que las dinámicas migratorias no constituyen fenómenos secundarios ni exclusivamente humanitarios, sino que forman parte integral de la lógica de acumulación y dominación del sistema-mundo capitalista. Tal como advierte Wallerstein (1995), la expansión geográfica del capital en el siglo XXI ha dado lugar a una nueva estructura de la lucha de clases profundamente racializada, en la que el ajuste a la movilidad del trabajo se traduce en éxodos rurales, prohibiciones a la migración, flexibilización salarial y una creciente criminalización de los desplazamientos. Estas tendencias revelan que las políticas estatales no persiguen garantizar derechos, sino gestionar la movilidad de manera funcional a la valorización del capital.

En este marco, los derechos humanos de las personas migrantes emergen como un terreno contradictorio: por un lado, constituyen un campo de resistencia frente a las prácticas de exclusión, explotación y violencia estructural; por otro, se ven cooptados por Estados y organismos internacionales que los enuncian retóricamente mientras sostienen regímenes de frontera securitarios y excluyentes. La consecuencia es una erosión sistemática de derechos

humanos fundamentales, legitimada en nombre de la seguridad nacional y de la estabilidad del orden internacional.

La división axial del trabajo entre centros y periferias, teorizada por Wallerstein (1974) y Arrighi (1994), continúa organizando los flujos migratorios globales, produciendo una fuerza de trabajo móvil, flexible y desechable, indispensable para la reproducción del capital pero sistemáticamente privada de ciudadanía y de dignidad. De este modo, las poblaciones migrantes se convierten en el espejo más claro de las contradicciones del capitalismo global: necesarias para sostener economías enteras a través del trabajo precario y las remesas, pero al mismo tiempo criminalizadas y violentadas en sus derechos más básicos.

En suma, el sistema mundial atraviesa una crisis de reproducción: incapaz de sostenerse desde sus propias bases materiales y sociales, depende cada vez más de la producción de poblaciones desplazadas y vulnerables. Esta contradicción apunta a lo que Wallerstein definió como la posible implosión del sistema, resultado de una acumulación que erosiona sus propias condiciones de existencia. En este escenario, la defensa de los derechos humanos de los migrantes no puede reducirse a un gesto humanitario, sino que constituye un campo estratégico de lucha frente a las lógicas de acumulación, hegemonía y control que configuran el orden global contemporáneo.

Referencias

ACNUR. (2025). *Informe global de desplazamientos forzados 2024–2025*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.unhcr.org>

- AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2024, 21 de noviembre). *El desplazamiento forzado masivo en Gaza pone de relieve la necesidad urgente de que Israel respete el derecho de retorno de la población palestina*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/11/israel-gaza-mass-forced-displacement/>
- AP NEWS. (2024, 2 de noviembre). *UN says Libyan detention centers are rife with abuse*. <https://apnews.com/article/d6d059383c05360d9f3c52a5a0bbf572>
- AP NEWS. (2024, 13 de noviembre). *Más de una docena de migrantes mueren al hundirse barcos frente a Grecia y Turquía*. <https://apnews.com/article/grecia-turquia-migrantes-naufrago-2024>
- ARRIGHI, G. (2018 [1994]). *El largo siglo XX: Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal.
- AMIN, S. (1979 [1970]). *La acumulación a escala mundial: Crítica de la teoría del subdesarrollo*. Siglo XXI
- BAUMAN, Z. (2019 [2000]). *Modernidad líquida*. FCE.
- BESTEMAN, C. (2020). *Militarized Global Apartheid*. Duke University Press.
- BRAUDEL, F. (1985 [1979]). *Civilization & Capitalism 15th–18th Century*, Volume 1: The Structures of Everyday Life. Harper & Row.
- BUSINESS & HUMAN RIGHTS RESOURCE CENTRE. (2025). *Migrant worker abuse report 2025*. <https://www.business-humanrights.org>
- DE ANGELIS, M. (2001). *Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's "enclosures"*. The Commoner, 2. <http://www.thecommoner.org>
- HUMAN RIGHTS WATCH. (2025). *World report 2025: Mexico chapter*. <https://www.hrw.org/world-report/2025/country-chapters/mexico>
- HUMAN RIGHTS WATCH. (2025, enero). *Informe mundial 2025: Israel y Palestina*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/israel-and-palestine>
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION. (2025, 3 de julio). Record 256,000 Afghan migrants return from Iran as IOM warns of dire funding shortfall. IOM UN Migration.

<https://www.iom.int/news/record-256000-afghan-migrants-return-iran-iom-warns-dire-funding-shortfall>

LE MONDE DIPLOMATIQUE. (2009). *Las migraciones: ¿oportunidad o amenaza?* El Atlas de Le Monde Diplomatique, 17.

LENIN, V. I. (1978 [1908]). *Obras completas, tomo III: El desarrollo del capitalismo en Rusia, el proceso de formación del mercado interior para la gran industria*. Akal.

LINEBAUGH, P., & REDIKER, M. (2000 [2005]). *La Hidra de la Revolución: Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*. Crítica.

MANN, M. (2012 [1986]). *The Sources of Social Power, Vol. I: A History of Power from the Beginning to A.D. 1760*. Cambridge University Press.

MCAULIFFE, M., & OUCHO, L. A. (Eds.). (2024). *World Migration Report 2024*. International Organization for Migration (IOM).

NOTICIAS ONU. (2024, 18 de diciembre). *Israel-Palestina: El Secretario General pide el fin inmediato de la violencia y el respeto del derecho internacional humanitario*.

<https://news.un.org/es/story/2024/12/1532607>

REUTERS. (2025, 8 de Julio). *A million more Afghans could be sent back from Iran, Red Cross warns*.

<https://www.reuters.com/world/asia-pacific/million-more-afghans-could-be-sent-back-iran-red-cross-warns-2025-07-08/>

RICCIO, G. (2019, 16 octubre). *L'Occidente si è chiuso dentro: un muro mondiale separa i ricchi dai poveri*. Futuro Prossimo. <https://fr.futuroprossimo.it/2019/10/loccidente-si-e-chiuso-dentro-un-muro-mondiale-separa-i-ricchi-dai-poveri/>

SILVER, B. J. (2003). *Fuerzas de trabajo: Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Akal.

THE GUARDIAN. (2024, 5 de Noviembre). *Migrant workers exposed to deadly 45C temperatures in Gulf*. <https://www.theguardian.com/global-development/2024/nov/05/migrant-workers-exposed-deadly-45c-temperatures-gulf-human-rights-report>

THE GUARDIAN. (2025a, 16 de abril). *Irregular migrant crossings into Europe fall 30% in first quarter of 2025*. <https://www.theguardian.com/world/2025/apr/16/irregular-migrant-crossings-into-europe-fall-30-in-first-quarter-of-2025>

THE GUARDIAN. (2025b, 6 de Agosto). *'Horrific': Report reveals abuse of pregnant women and children at US ICE facilities*. <https://www.theguardian.com/us-news/2025/aug/06/physical-sexual-abuse-pregnant-women-children-immigration-centers>

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES. (2025, 9 de Julio). *Iran–Afghanistan returns emergency response: Emergency update*. Operational Data Portal – UNHCR. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/123456>

WALLERSTEIN, I. (1983). *The three instances of hegemony in the history of the capitalist world-economy*. *Comparative Sociology*, 24(1), 100–108.

WALLERSTEIN, I. (1998 [1995]). *Después del liberalismo*. Siglo XXI.

Lista de leyendas

Esquema. 1 Variación de los 10 principales países receptores de remesas

Mapa. 1 Movimientos migratorios 1500-1914

Mapa. 2 Tendencias migratorias actuales

Mapa. 3 El apartheid global

Tabla 1 La lógica securitaria sobre los derechos humanos

Tabla 2 Zonas críticas, violaciones a derechos humanos de migrantes (2024–2025)